TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃRÃ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de MARIANO ROQUE ALONSO, Departamento de: CENTRAL a los 09 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 14:50 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 6258 MARÍA AUXILIADORA comparecen:

el Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I.N° 4323546, representante de la firma Celexx, en adelante el Contratista;

el Señor/a Agustín Ríos Martínez con C.I.N° 3.808.622, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Liz Mabel Benitez Melgarejo con C.I.N° 3019738, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1110022
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 6258 MARÍA AUXILIADORA

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000007		1
	Firewall	102120101624		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002713	2102353KCMW0M2002620	2
	Rack	2102352NNQN0M3000177		1
	UPS	2102290488HGLA000747		1
	Switch	21980109274EM1000539		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Agustin Rios	**Aclaración**: José Salgueiro	**Aclaración**: Lic. Liz Mabel Benítez Melgarejo
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Encargada de Despacho Mat. 43 79.020
C.I. N°: 3.808.622	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 3019738

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA N° 659 "MARÍA AUXILIADORA" Mariano R. Alonso DIRECCIÓN

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ
Mitarendoha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de YPANÉ, Departamento de: CENTRAL a los 16 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 14:32 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA comparecen:

el Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I.N° 4323546, representante de la firma Colexx, en adelante el Contratista;

el Señor/a Ing. Mauricio Allon con C.I.N° 2892893, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Jenny M Salinas Blanco con C.I.N° 3609997, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1118029
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000003		1
	Firewall	102120089250		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002740	2102353KCMW0M2002748	2
	Rack	2102352NNQN0M3000157		1
	UPS	2102290488HGLA000754		1
	Switch	21980109274EM1000729		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio J. Ulloa	**Aclaración**: José Salgueiro	**Aclaración**: Prof. Lic. Jenny M. Salinas Giménez
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Encargada de Despacho
C.I. N°: 2892893	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 3604997

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · ESCUELA BÁSICA N° 1091 · FUTURO DE LA NAVIDAD · DIRECCIÓN · Ypané

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOAÃÃRÃ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de LUQUE, Departamento de: CENTRAL a los 08 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 15:42 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 7076 ALIANZA comparecen:

el Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I.N° 4323546, representante de la firma Celexx, en adelante el Contratista;

el Señor/a Agustín Ríos Martínez con C.I.N° 3.808.622, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Norma Florentiñez Ferreira con C.I.N° 2.339.633, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1109186
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 7076 ALIANZA

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000072		1
	Firewall	102130003585		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002742	2102353KCMW0M2002702	2
	Rack	2102352NNQN0M3000171		1
	UPS	2102290488HGLA000793		1
	Switch	21980109274EM1000543		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÁ
Mitarandeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Agustín Ríos	**Aclaración**: José Salgueiro	**Aclaración**: Prof. Lic. Nazaria Florenciañez
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Reg. N° 3.984 - Mat. N° 39.836 Encargada de Despacho
C.I. N°: 3.808.622	**C.I. N°**: 4323646	**C.I. N°**: 2.339633.

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA N° 7070 ALIANZA DIRECCIÓN LUQUE

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de ITÁ, Departamento de CENTRAL, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 13 38 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 882 DON CORNELIO GAONA, comparecen:

El Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I. Nº 4323546, representante de la firma Celexx, en adelante el **Contratista**.

El Señor/a Ing. Mauricio Allón con C.I. Nº 2.892.893, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la **Contratante**.

El Señor/a Lic. Lourdes Mabel Britez con C.I. Nº 3 188 807, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el **Beneficiario**.

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la **Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"* **- ID N° 385.055**, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1105015
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 882 DON CORNELIO GAONA

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000001		1
	Firewall	102130003549		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002727	2102353KCMW0M2002672	2
	Rack	2102352NNQN0M2000004		1
	UPS	2102290488HGLA000731		1
	Switch	21980109274ELC003512		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÚRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio J. Ulloa	**Aclaración**: José Salgueiro	**Aclaración**: Lic. Lourdes Mabel Báez
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Matrícula N° 3.226 Encargada de Despacho
C.I. N°: 2.892.893	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 3188807

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOAÃÃRÃ
Mitarendaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de AREGUÁ, Departamento de: CENTRAL a los 13 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 12:00 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 3882 SAN MIGUEL ARCÁNGEL comparecen:

el Señor/a José Dejesús Salguero Ortega con C.I.N° 4323546, representante de la firma Celex, en adelante el Contratista;

el Señor/a Ing. Mauricio Ulloa con C.I.N° 2.892.893, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a María de Jesús López de Villamayor con C.I.N° 918492, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1101017
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 3882 SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000086		1
	Firewall	102120089376		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002659	2102353KCMW0M2002608	2
	Rack	2102352NNQN0M2000007		1
	UPS	2102290488HGLA000792		1
	Switch	21980109274EM1000544		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mitemondaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio Villalba	**Aclaración**: José Salgueiro	**Aclaración**:
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Prof. María de Jesús Lopez de Villamayor Mat. N° 59.455 Directora
C.I. N°: 2.872.893	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 918492

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Escuela Básica N° 3002 San Miguel Arcángel Encarnación DIRECCIÓN

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃRÃ
Mbaraka'ãpy
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de ITÁ, Departamento de: CENTRAL a los 09 días del mes de SEP del año 2021, a las 13:00 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 6211 INMACULADA CONCEPCIÓN comparecen:

el Señor/a NERY DAMIAN SARABIA GIMENEZ con C.I.N° 1.644.869, representante de la firma CELEXX, en adelante el Contratista;

el Señor/a ALDO RENATO PEREZ OLMEDO con C.I.N° 2.333.832, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a DIDELIO RUBEN PEÑA con C.I.N° 3.221.093, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1105062
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 6211 INMACULADA CONCEPCIÓN

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000004		1
	Firewall	102130003562		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002671	2102353KCMW0M2002670	2
	Rack	2102352NNQN0M3000173		1
	UPS	2102290488HGLA000748		1
	Switch	21980109274EM1000513		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos

NERY SARABIA

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: ALDO R. PEREZ O.	**Aclaración**: NERY SARABIA	**Aclaración**:
Cargo: TÉCNICO S. en INFRA.	**Cargo**: FISCAL CELEXX	**Cargo**:
C.I. N°: 2.333.832	**C.I. N°**: 1644869	**C.I. N°**: 3.221.093

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Escuela Básica N° 6211 Inmaculada Concepción – DIRECCIÓN – Caaguazú

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de ITÁ, Departamento de: CENTRAL a los 10 días del mes de SEP del año 2021, a las 10:30 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 5624 DIVINO JESÚS comparecen:

el Señor/a NERY DARIAN SARABIA GIMENEZ con C.I.N° 1.644.869, representante de la firma CELEXX, en adelante el Contratista;

el Señor/a ALDO RENATO PEREZ OLMEDO con C.I.N° 2.333.832, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a INELSA OTAZU DE CABRERA con C.I.N° 2.171.301, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1105045
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 5624 DIVINO JESÚS

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000074		1
	Firewall	102130003498		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002743	2102353KCMW0M2002723	2
	Rack	2102352NNQ10M3000001		1
	UPS	2102290488HGLA000796		1
	Switch	21980109274EM1000671		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃRÃ
Mitarandaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: ALDO R. PEREZ Q.	**Aclaración**: NELLY SARABIA	**Aclaración**: Prof. Lic. Inelsa Otazú De Cabrera Directora Mat. N° 42.697
Cargo: TECNICO S. en INFRA	**Cargo**: FISCAL - CC & EXX	**Cargo**:
C.I. N°: 2.333.832	**C.I. N°**: 1644869	**C.I. N°**: 2.171301

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Escuela Básica N° 5824 "Divino Jesús" Caaguazú - PY DIRECCIÓN

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mitarendabe
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de ITÁ, Departamento de CENTRAL, a los 09 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021, a las 15:30 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 6423 MARÍA AUXILIADORA, comparecen:

El Señor/a NERY DAMIAN SARABIA GIMENEZ con C.I. Nº 1.644.869, representante de la firma CELEXX, en adelante el **Contratista**.

El Señor/a ALDO RENATO PÉREZ OVIEDO con C.I. Nº 2.333.832, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la **Contratante**.

El Señor/a FREDY ANDRES ROLON AYALA con C.I. Nº 3.467.330, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el **Beneficiario**.

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la **Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"* - **ID N° 385.055**, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1105065
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 6423 MARÍA AUXILIADORA

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000052		1
	Firewall	102120089342		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002674	2102353KCMW0M2002675	2
	Rack	2102352NNQN0M2000002		1
	UPS	2102290488HGLA000763		1
	Switch	21980109274EM1000651		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega:**	**Recibe:**
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Aclaración: ALDO R. PEREZ Q.	**Aclaración:** NORY SARABIA	**Aclaración:** Fredy Andres Rolón Ayala
Cargo: TECNICO S. de INFRA.	**Cargo:** FISCAL CELEXX	**Cargo:** Encargado de Despacho Mat. N° 68363
C.I. N°: 2.323.832	**C.I. N°:** 1.644.869	**C.I. N°:** 3467380

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Escuela Básica N° 5423 "María Auxiliadora" – DIRECCIÓN – Posta Ganadera

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de PIRAYÚ, Departamento de: PARAGUARÍ a los 20 días del mes de SEP del año 2021, a las 19:00 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 616 SANTO DOMINGO SAVIO comparecen:

el Señor/a Miguel Rodrigo Gondajo con C.I.N° 4.546.961, representante de la firma CELEXX, en adelante el Contratista;

el Señor/a ALDO RENATO PEREZ OLMEDO con C.I.N° 2.333832, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Lorena Cristina Leri de Zalazar con C.I.N° 2.889281, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	909007
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 616 SANTO DOMINGO SAVIO

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAN0M2000081		1
	Firewall	102120044628		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M3000241	2102353KCMW0M3000221	2
	Rack	2102352NNQ10M2000036		1
	UPS	2102290488HGLA000197		1
	Switch	21980109274EM1000345		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Also R. Báez R.	**Aclaración**: Miguel Rodrigo	**Aclaración**: Lic. Lorena Cristina Leri de Zalazar
Cargo: Técnico S. en Infra.	**Cargo**: Técnico	**Cargo**: Directora Matrícula N° 27.663
C.I. N°: 2.333.832	**C.I. N°**: 4.546.961	**C.I. N°**: 2.889.281

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución:

TEKOPORÃ HARANDU HA INFORMACIÓN
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de PIRAYÚ, Departamento de: PARAGUARÍ a los 20 días del mes de SEP del año 2021, a las 15:30 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 667 DOCTOR CAYO ROMERO PEREIRA comparecen:

el Señor/a Miguel Gondar con C.I.N° 4.546.961, representante de la firma CEEXX, en adelante el Contratista;

el Señor/a ALDO RENATO PÉREZ OLMEDO con C.I.N° 2.333.832, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Adrián Rotela Villagra con C.I.N° 2.493.237, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	909008
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 667 DOCTOR CAYO ROMERO PEREIRA

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAN0M2000085		1
	Firewall	102120101604		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M3000187	2102353KCMW0M3000190	2
	Rack	2102352NNQ10M2000055		1
	UPS	2102290488HGLA000094		1
	Switch	21980109274EM1000277		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOAÃÃRÃ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Aldo R. Perez O.	**Aclaración**:	**Aclaración**:
Cargo: Técnico S. en Infra.	**Cargo**:	**Cargo**: Director
C.I. N°: 2.333832	**C.I. N°**:	**C.I. N°**: 2 493237

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – ESCUELA BÁSICA N° 667 – COORDINERO – DIRECCIÓN

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ Mitemondaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de VILLA ELISA, Departamento de CENTRAL, a los 08 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 12:12 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 3654 EVER FAUSTINO BEAUFORT, sito en la calle PASO MEDIN C/ VON POLESKY del barrio REMANSO, comparecen:

El Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I. Nº 4323546, representante de la firma Celexx, en adelante el **Contratista**.

El Señor/a Agustín Ríos Martínez con C.I. Nº 3.808.622, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la **Contratante**.

El Señor/a Lourdes Mabel González con C.I. Nº 4.640.675, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el **Beneficiario**.

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la **Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"* **- ID N° 385.055**, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1115001
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 3654 EVER FAUSTINO BEAUFORT

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000031		1
	Firewall	102120089246		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M200267	2102353KCMW0M2002684	2
	Rack	2102352NNQ10M2000051		1
	UPS	2102290488HGLA000757		1
	Switch	21980109274EM1000774		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÁ
Mitarandaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Agustín Ríos	**Aclaración**: José Salgueiro	**Aclaración**: Prof. Lic. Lourdes Gonza...
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Encargada de Despacho Matrícula N° 3874
C.I. N°: 3.808.622	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 4.640.675.

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución:

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÁ
Mitarandaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de AREGUÁ, Departamento de: CENTRAL a los 14 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 15:00 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 1330 DEFENSORES DEL CHACO comparecen:

el Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I.N° 4323546, representante de la firma Colexx, en adelante el Contratista;

el Señor/a Ing. Mauricio Ullón con C.I.N° 2.892.893, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Graciela Cabrera de Hormiánez con C.I.N° 314119, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1101016
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 1330 DEFENSORES DEL CHACO

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000005		1
	Firewall	102120044542		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002631	2102353KCMW0M2002662	2
	Rack	2102352NNQN0M3000175		1
	UPS	2102290488HGLA000752		1
	Switch	21980109274EM1000667		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ
Mitarendoha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio J. Ullón	**Aclaración**: José Salguero	**Aclaración**: Prof. Graciela Cabrera de Florenciañez Directora - Matrícula Nº 46.763
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Directora
C.I. N°: 2.892893	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 814119

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Escuela Básica N° 1350 Defensores del Chaco – Dpto. Central – AREGUÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TEMIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ
Mitarerãndeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de LUQUE, Departamento de CENTRAL, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 16 50 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 6110 FAMILIA NAZARENO, comparecen:

El Señor/a Michel Rodrigo Gonzalez con C.I. Nº 4.546.961, representante de la firma CELEXX, en adelante el **Contratista**.

El Señor/a Ing. Mauricio Alfón con C.I. Nº 2.892.893, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la **Contratante**.

El Señor/a Lic. Maria Lourdes Casuriaga con C.I. Nº _____, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el **Beneficiario**.

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la **Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"* **- ID N° 385.055**, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1109121
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 6110 FAMILIA NAZARENO

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000055		1
	Firewall	102130003569		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002819	2102353KCMW0M2002812	2
	Rack	2102352NNQ10M3000010		1
	UPS	2102290488HGLA000728		1
	Switch	21980109274EM1000644		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio J. Allen	**Aclaración**:	**Aclaración**: Lic. Marie Lourdes Casuriaga de Sarc... Directora Matrícula N°35.205 Reg. Prof. N°947
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Director/a
C.I. N°: 2.892.893	**C.I. N°**: 4.546.961	**C.I. N°**: 1.676.994

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Dirección Regional LUQUE

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mitarendecha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de AREGUÁ, Departamento de CENTRAL, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 12:08 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 4646 VIRGEN DE CAACUPÉ, comparecen:

El Señor/a José Dejesús Salguero Ortega con C.I. Nº 4323546, representante de la firma celex, en adelante el **Contratista**.

El Señor/a Ing. Mauricio Ulloa con C.I. Nº 2.892.893, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la **Contratante**.

El Señor/a Mónica Elizabeth Vera Diaz con C.I. Nº 1.938.561, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el **Beneficiario**.

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº _____, resultante de la **Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"* **- ID N° 385.055**, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1101041
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 4646 VIRGEN DE CAACUPÉ

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000030	1
	Firewall	102120044423	1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M3000167	1
	Rack	2102352NNQN0M2000009	1
	UPS	2102290488HGLA000423	1
	Switch	21980109274ELC003048	1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio T. Ullón	**Aclaración**: José Salgueiro	**Aclaración**: Prof. Mónica E. Vera Diaz Matrícula 57968 Encargada de Despacho
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**:
C.I. N°: 2.892.893	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 1932561

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Escuela Básica N° 4646 Virgen de Caacupé Dpto. Central

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Ñemomandeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de LIMPIO, Departamento de: CENTRAL a los 09 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 12:13 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 6562 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ comparecen:

el Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I.N° 4323546, representante de la firma Celexx, en adelante el Contratista;

el Señor/a Agustín Ríos Martínez con C.I.N° 3.808.622, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Félix Darío Quintana Ojeda con C.I.N° 1.238.785, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1108048
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 6562 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000015		1
	Firewall	102120044461		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M3000031	2102353KCMW0M3000130	2
	Rack	2102352NNQN0M3000017		1
	UPS	2102290488HGLA000791		1
	Switch	21980109274EM1000542		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃRÃ
Mitarandeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega:**	**Recibe:**
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Aclaración: Agustin Rios	**Aclaración:** José Salgueiro	**Aclaración:** Prof. Lic. Felix Dario Quintana Ojeda
Cargo: Técnico Junior	**Cargo:** Fiscal	**Cargo:** Encargado de Despacho
C.I. N°: 3.808.622	**C.I. N°:** 4323546	**C.I. N°:** 1238.785

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución:

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mopenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de ITAUGUÁ, Departamento de: CENTRAL a los 10 días del mes de SEP del año 2021, a las 15:00 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 2130 NUESTRA SEÑORA DEL PERPÉTUO SOCORRO comparecen:

el Señor/a KERY DARIAN SARABIA GIMENEZ con C.I.N° 1644869, representante de la firma CELEXX, en adelante el Contratista;

el Señor/a ALDO RENATO PEREZ OLMEDO con C.I.N° 2.333.837, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a ZULLY CHAMORRO DE MENDIETA con C.I.N° 428029, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1106015
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 2130 NUESTRA SEÑORA DEL PERPÉTUO SOCORRO

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000071		1
	Firewall	102120044569		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002726	2102353KCMW0M2002716	2
	Rack	2102352NNQN0M3000150		1
	UPS	2102290488HGLA000797		1
	Switch	21980109274EM1000547		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).

TEKOPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: ALDO R. PEREZ Q.	**Aclaración**: NERY SARABIA	**Aclaración**: Zully Chamorro de Mendieta
Cargo: TECNICO S. en INFRA	**Cargo**: FISCAL CELEXX	**Cargo**: Encargada de Despacho Dirección Matrícula N° 84.685
C.I. N°: 2.333832	**C.I. N°**: 1.644.869	**C.I. N°**: 428029

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución:

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de AREGUÁ, Departamento de CENTRAL, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 12:50 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 678 CORONEL PAÚLINO ALEN, comparecen:

El Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I. Nº 4323546, representante de la firma Celexx, en adelante el **Contratista**.

El Señor/a Ing. Mauricio Ullón con C.I. Nº 2.892.893, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la **Contratante**.

El Señor/a Carlos Diosnel Cristaldo Hermosilla con C.I. Nº 2.620.162, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el **Beneficiario**.

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la **Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"* **- ID N° 385.055**, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1101018
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 678 CORONEL PAÚLINO ALEN

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000013		1
	Firewall	102120089242		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002720	2102353KCMW0M2002623	2
	Rack	2102352NNQN0M3000151		1
	UPS	2102290488HGLA000755		1
	Switch	21980109274EM1000664		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio J. Ulloa	**Aclaración**: José Salgueiro	**Aclaración**: Prof. Carlos Oliseri Cristaldo Hermosilla
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Director Mat. N° 57.388
C.I. N°: 2.892.893	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 2.620.162

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Escuela Básica N° 678 Cnel. Pedro Alvo Dirección

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃRÃ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de NUEVA ITALIA, Departamento de: CENTRAL a los 16 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 12:18 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 470 SAN ANTONIO DE PADUA comparecen:

el Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I.N° 4323546, representante de la firma Celexx, en adelante el Contratista;

el Señor/a Ing. Mauricio Ulloa con C.I.N° 2.892.893, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Carlos Edgar Cáceres Patiño con C.I.N° 1.984.661, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1111004
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 470 SAN ANTONIO DE PADUA

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000006		1
	Firewall	102120101606		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002693	2102353KCMW0M2002690	2
	Rack	2102352NNQN0M3000148		1
	UPS	2102290488HGLA000794		1
	Switch	21980109274EM1000550		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mitarandaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio J. Ulla	**Aclaración**: José Saguier	**Aclaración**:
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**:
C.I. N°: 2.892.893	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 1.984.664

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución:

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÁ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de ITÁ, Departamento de CENTRAL, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2021, a las 11:37 horas, en el local de la Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N° 3453 SAGRADA FAMILIA, comparecen:

El Señor/a José Dejesús Salgueiro Ortega con C.I. Nº 4323546, representante de la firma Celexx, en adelante el **Contratista**.

El Señor/a Ing. Mauricio Ulloa con C.I. Nº _____, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la **Contratante**.

El Señor/a Lic. Lucina Mabel Arecos de Pereira con C.I. Nº 3413621, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el **Beneficiario**.

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la **Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"* **- ID N° 385.055**, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	1105014
Nombre de la Institución	ESCUELA BÁSICA N° 3453 SAGRADA FAMILIA

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDAP0M3000009		1
	Firewall	102120101585		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCMW0M2002614	2102353KCMW0M2002652	2
	Rack	2102352NNQN0M3000170		1
	UPS	2102290488HGLA000795		1
	Switch	21980109274EM1000718		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRÃ
Mitenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
- La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: Mauricio J. Ulloa	**Aclaración**: José Salguero	**Aclaración**: Prof. Lucina M. Arecos de Pereira
Cargo: Técnico Junior	**Cargo**: Fiscal	**Cargo**: Administradora y Evaluadora Educacional Encargada de Despacho Matrícula N° 3.903
C.I. N°: 2.892.893	**C.I. N°**: 4323546	**C.I. N°**: 3413621

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESC. BÁS. N° 3453 SAGRADA FAMILIA DIRECCIÓN PARAMANDYTA